I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001824

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 21 OCT. 2014

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/1733/2014 y N°202/1800/2014; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1377/2014, se aprobó el programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES"**, modificado por Decreto Exento N°202/1800/2014, último que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº8 del Decreto Exento Nº202/1377/2014 que aprobó el programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES"**, en el sentido de señalar que en el gasto asignado a la cuenta 22.08.011 se imputará a la cuenta **21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

3. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/1800/2014, por haberse dictado con errores insubsanables.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web